

NOTA: En este documento se encuentran omitidos los datos de carácter personal objeto de protección, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El acta íntegra, con reproducción de dichos datos, aquí omitidos, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta un mes después de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.

En Monturque (Córdoba) a las veinte horas del día dieciséis de octubre de dos mil ocho, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON PABLO SARAVIA GARRIDO, los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Doblas Reyes y D. José Ángel Llamas Cantero, y los Sres. Concejales D^a Dolores Jiménez Castellano, D. José Chacón Calvillo, D. Mariano Bérchez Cruz, D^a Encarnación Aguilar Pizarro, D. Tomás López Arroyo, D. Bernardo Jiménez Olmo y D^a Dolores López Rey, para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día que se acompaña a la convocatoria. Falta con excusa, D^a Teresa Rueda Castejón. Actúa como Secretaria, la Titular de este Ayuntamiento, D^a María de la Fuensanta Valero Aranda.

Siendo la hora indicada, se inició el estudio de los asuntos integrantes del orden del día.

I PARTE RESOLUTIVA

1) APROBAR, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó a los asistentes si había alguna observación que formular al acta anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2008 y, no habiendo ninguna, ésta quedó definitivamente aprobada por unanimidad de los diez Concejales asistentes.

2) APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE AGENDA 21 LOCAL.

Vista la propuesta de la Agenda 21 Local, elaborada mediante asistencia técnica contratada por la Diputación, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Agenda 21 Local Municipal resultante del proceso de elaboración a través del Convenio de Colaboración con la Diputación.

Segundo.- Exponer al público la propuesta de la Agencia 21 Local Municipal durante veinte días en el Tablón de Edictos Municipal, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde para convocar el Foro de la Agenda 21 Local, para someter a consenso con los agentes de participación dicha propuesta, que será posteriormente ratificado por el Pleno para su consideración como Agenda 21 Local.

3) ACORDAR, SI PROCEDE, PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo tomado por el Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, en el sentido de prorrogar el Convenio suscrito con los Ayuntamientos, entre ellos el de Monturque, suscrito con fecha 9 de abril de 2008, que tenía una vigencia hasta el 1 de octubre de 2008. Dicha prórroga se justifica en el retraso sufrido en el proceso de contratación de las empresas para la elaboración de los Planes de Actuación Energética Municipal, que para Monturque se concreta en la realización de un Plan de Optimización Energética, por lo que dichas empresas no tenían tiempo para terminar los trabajos, dentro del plazo del Convenio.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Prorrogar el citado Convenio hasta el 31 de enero de 2009.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

4) ACORDAR, SI PROCEDE, NUEVA PROPUESTA DE DÍAS NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2008-2009.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación sobre error en la designación de los días no lectivos, por coincidir un día de Fiesta Local con el calendario escolar, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Designar como días no lectivos a efectos escolares para el presente curso escolar 2008-2009, el 2 de febrero y el 13 de abril de 2009.

Segundo.- Dejar sin efecto la propuesta hecha por acuerdo Pleno de 17 de julio de 2008.

Tercero.- Dar traslado a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

5) ACORDAR, SI PROCEDE, PRÓRROGA CONVENIO MANTENIMIENTO CONSULTORIO LOCAL.

Vista la cláusula adicional para la prórroga del Convenio de referencia, suscrito con el Servicio Andaluz de Salud, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga del citado Convenio hasta el 30-09-2009, quedando el importe de financiación en 3.305,56 Euros anuales.

Segundo.- Dar traslado al Servicio Andaluz de Salud.

6) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES.

Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Aguilar Pizarro se dio íntegra lectura a la siguiente propuesta de acuerdo que literalmente dice:

"Exposición de Motivos.

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones, ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobierno Europeos en intervenir ante la crisis económica. Nuestro País ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superaremos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares como Gobierno Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Monturque, adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Monturque presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Monturque congelará los sueldos correspondientes al Alcalde y Concejales con dedicación exclusiva, y parcial en el ejercicio del año 2009.
2. De la misma manera se congelarán las partidas presupuestarias relacionadas con las dietas de los cargos electos por asistencia a plenos, comisiones de gobierno, comisiones informativas y consejos de administración de las empresas y sociedades municipales. Al mismo tiempo se congelarán los sueldos correspondientes a los altos cargos de confianza política en las entidades locales: jefes de gabinete, asesores, etc.
3. El Ayuntamiento de Monturque congelará el Presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.
4. El Ayuntamiento de Monturque congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año."

Pasado el tema a debate, por el Sr. Alcalde se manifiesta que le sorprende esta propuesta de medidas de austeridad, cuando este Partido en el Congreso ha elaborado un proyecto de Presupuestos para el 2009, con partidas de gastos con grandes aumentos y unos ingresos que no se van a realizar. Están proponiendo austeridad en los Ayuntamientos pero en el Estado no la aplican.

Igualmente, se sigue comentando por el Sr. Alcalde que los servicios que presta la Diputación a los Ayuntamientos a través de sus empresas públicas, como son EMPROACSA o EPREMASA, han subido o van a subir sus tasas y tarifas; con lo que difícilmente puede el Ayuntamiento reducir sus gastos corrientes, si el coste de los servicios aumenta. En cuanto a la congelación de los sueldos de los Cargos Municipales, más valdría que las Diputaciones y en general la Junta de Andalucía cesaran a tanto asesor, lo cual produciría una economía de recursos desde arriba, y no la escasa repercusión que sobre el presupuesto de un Ayuntamiento pequeño como éste tiene la congelación del escaso sueldo de los Corporativos, porque cada vez son menos los recursos que nos llegan desde las Diputaciones y la Junta, como por ejemplo la subvención de Guardería Temporal, que este año ha sido menor.

Seguidamente, toma la palabra la portavoz Popular, D^a Dolores López Rey que manifiesta que lo de congelar los sueldos está muy bien, pero que también está de

acuerdo en el argumento aportado por el Alcalde, de que la Junta de Andalucía tiene que dar ejemplo y reducir gastos innecesarios, como por ejemplo la enorme cantidad de euros que gasta en publicidad. Por eso ella no va a entrar en este juego del PSOE y se va a abstener.

Por último, toma la palabra el Portavoz Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero que expone que su Grupo va a votar en contra, puesto que estas propuestas tan genéricas y con tan escasa repercusión en la economía de este Ayuntamiento, en nada va a beneficiar a los Monturqueños.

Pasado el tema a votación, la Corporación por cinco votos en contra del Partido Andalucista, una abstención del Partido Popular y los cuatro votos a favor de los Concejales Socialistas, acuerda rechazar la propuesta presentada.

7) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/88/CE, RELATIVA A LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

Por el Concejel D. Bernardo Jiménez Olmo se da lectura a la siguiente propuesta que litera/mente dice:

"Exposición de Motivos.

El tiempo de trabajo es uno de los elementos esencia/es de la relación laboral.

No es casual que las primeras normas laborales tuvieran como función esencial acabar con las jornadas extenuantes que los empresarios imponían a sus trabajadores. Las primeras luchas obreras lograron leyes protectoras de las mujeres y niños, garantizando límites a sus jornadas de trabajo. Desde entonces, la paulatina reducción del tiempo de trabajo ha sido una constante reivindicación de la clase trabajadora, ya la vez, un símbolo de avance social.

El pasado día 10 de junio el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Empleo y Política Social aprobó la propuesta de revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo, de 1993.

El texto aprobado permite aumentar hasta 65 horas la jornada laboral, lo que supone un significativo paso atrás en materia de protección de los derechos de los trabajadores, que quiebra garantías consagradas en el Tratado y en la Carta de Derechos Fundamentales, y retrocede respecto a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, arrojando a millones de trabajadores y trabajadoras a horarios exagerados.

La postura española ante la propuesta de Directiva ha sido de oposición a que mediante acuerdo individual entre el empresario y el trabajador pueda trabajarse más de 48 horas a la semana; por diversas y sólidas razones: consagraría en la legislación comunitaria una jornada de trabajo muy superior a la aplicada en la mayoría de los países miembros; supondría renunciar a la negociación colectiva en aras del acuerdo individual entre empresario y trabajador, con la desprotección que eso supone para los trabajadores-trabajadoras; empeoraría las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; perjudicaría la conciliación de la vida laboral y familiar; y abriría la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas fomentando la deslocalización industrial.

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno a continuar liderando la oposición a la ampliación de la jornada laboral.

Segundo.- Pedir al Gobierno para que siga trabajando con el grupo de países que tratará de modificar la Directiva 2003/88/CE relativa a la Ordenación del Tiempo de Trabajo,

cuando sea tramitada en el Parlamento Europeo.

Tercero.- Apoyar las movilizaciones que acuerde la Confederación Europea de Sindicatos, CES, y los sindicatos mayoritarios españoles, UGT y CCOO, para oponerse a los contenidos actuales de la propuesta de modificación de la Directiva sobre la ordenación del Tiempo de Trabajo.

Cuarto.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la representación en España de la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y a todos los Grupos del Parlamento Europeo, solicitando su apoyo para rechazar la modificación de la mencionada Directiva.”

Seguidamente, se inicia el debate con la intervención de la Concejala Popular D^a Dolores López Rey que presenta una enmienda de adición con la siguiente propuesta de acuerdos:

"1.- Mostrar nuestro rechazo a la propuesta de Directiva Europea.

2.- Que la negociación colectiva siga desempeñando un papel fundamental en el establecimiento de la jornada laboral.

3.- Necesidad de poner el acento en la correcta gestión y organización del tiempo de trabajo, puesto que supone mejorar la flexibilidad, ganar en productividad, favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promover condiciones que aumenten la seguridad y la salud en el trabajo.

4.- Instar al Gobierno de España a rectificar su tibia posición actual de abstención, para votar no al proyecto de Directiva."

Acto seguido interviene el Sr. Alcalde para decir que en este tema llama la atención que el Partido Socialista se abstuviera en el Parlamento Europeo, y aunque está de acuerdo con la propuesta, cree que este no es el foro donde se debe de tratar, por tanto su Grupo se va a abstener.

Pasado el tema a votación, la Corporación aprueba la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista por cuatro votos a favor y seis abstenciones de los Concejales Andalucistas y Popular. Rechazándose la enmienda de adición de la Concejala Popular por los cuatro votos en contra de los Concejales Socialistas y las cinco abstenciones de los Concejales Andalucistas.

8) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE.

Por el Concejala Socialista D. Bernardo Jiménez Olmo se da lectura a la siguiente proposición que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo, adoptada en 1998, obliga a respetar y promover entre todos los Estados miembros de la organización la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y el derecho de huelga, la eliminación del trabajo forzoso e infantil así como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo.

La OIT introdujo en 1999 el concepto Trabajo Decente como aquel que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes -empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social-, siendo los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y desarrollo.

Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (2000), que deben ser cumplidos antes del año 2015, establecen, entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre los géneros.

Asimismo, y según diferentes órganos, agencias y programas de Naciones Unidas, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de 1,3 Euros diarios, 12,3 millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud, 200 millones de niños menores de 15 años trabajan en lugar de ir a la escuela, y 2 '2 millones de personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año.

Visto que en los países desarrollados se incrementa la precariedad laboral, y que la Unión Europea se encamina hacia una desregulación de normas sociales comunitarias.

ACUERDOS

Primero.- Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España: CCOO y UGT.

Segundo.- Pedir al Gobierno de España que promueva el cumplimiento de las Normas Fundamentales del Trabajo, la generalización del Trabajo Decente y se comprometa activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

Tercero.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo."

Pasado el tema a debate, por la Concejala Popular D^a Dolores López Rey se manifiesta que ella no entiende esta propuesta y le sorprende que se le pida nada al Gobierno de España, cuando el Gobierno en cinco años lo único que ha hecho es destruir empleo. Es el Gobierno de España el que tiene que tomar las medidas procedentes y no pedir las el Ayuntamiento, por tanto, ella se abstendrá en este asunto.

Por el Portavoz del Partido Andalucista, D. José Ángel Illamas Cantero se expone que aunque su Grupo entiende que el Ayuntamiento no es foro para su aprobación, están de acuerdo con el contenido y votarán a favor.

Pasado el asunto a votación, la Corporación por nueve votos a favor y la abstención de la Concejala del Grupo Popular acuerda aprobar la proposición en todos sus términos.

9) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y EMPLEO.

Por el Concejal del Grupo Socialista D. Bernardo Jiménez Olmo se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía contempla el actual Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012 como un elemento que favorecerá a los principales colectivos a los que va dirigido, haciendo especial hincapié en las medidas puestas en marcha para los jóvenes, pero también en materia de alquiler, ayuda a promotores, rehabilitación y suelo.

Es especialmente importante destacar que el actual Plan Concertado constituye la única herramienta para garantizar a las familias el acceso a una vivienda digna a precio

razonable y la mejor respuesta que tienen las empresas para afrontar la coyuntura actual del mercado residencial, al tiempo que se trata de un plan muy ambicioso ya que por primera vez garantiza que no se dedique más de un tercio de los ingresos mensuales al pago de una vivienda, ni más de una cuarta parte al alquiler. Es una política necesaria en materia de garantías de derechos esenciales pero es también una oportunidad para paliar los efectos del descenso de la actividad en el sector de la construcción.

Además de los efectos principales que contiene el Plan, incorporando medidas para vivienda en propiedad o vivienda en alquiler, la filosofía política que el Plan contiene introduce que los promotores disfruten medidas que les garanticen la viabilidad económica de la construcción de vivienda protegida, por ello se determina que todos los programas de promoción de vivienda protegida de nueva construcción para venta incluyan una subvención de entre 3.000 y 3.600 euros por vivienda y que los programas de alquiler recogen también subvenciones y subsidios a la cuota. En este sentido, el objetivo final es ayudar al promotor para que pueda mantener las rentas bajas sin que se resienta la viabilidad económica de la intervención.

En las actuaciones de suelo, que pretenden fomentar la gestión, la urbanización y adquisición de suelo edificable para vivienda protegida, el plan crea un nuevo programa para incentivar la gestión pública municipal para suelo con destino mayoritario a VPO, y amplía el programa de urbanización de suelo, aumentando la cuantía de ayudas y flexibilizando las condiciones urbanísticas. Existen ayudas en el actual documento de hasta 8.000 euros por vivienda protegida en la compra de suelos para urbanizar.

La activación de una política dinámica en materia de suelo y vivienda tiene por tanto una dimensión primera que opera sobre el incremento en el acceso a una vivienda en condiciones razonables con opciones que favorecen la igualdad y otra dimensión paralela, no menos trascendente, que supone la revitalización de un sector como el de la construcción que ha perdido vigor en los últimos tiempos.

Los ayuntamientos no pueden permanecer ajenos a esta realidad y han de contribuir desde sus posibilidades a ese doble objetivo que ayudará a paliar las consecuencias de la actual situación económica de este sector económico, mediante el mantenimiento, e incluso el incremento, de los puestos de trabajo de la construcción si se facilitan desde la administración los recursos para la efectiva posibilidad de construcción de vivienda pública.

Por cuanto antecede, proponemos la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Monturque elaborará un Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que deben tener como objetivo la cuantificación y cualificación de las necesidades de los vecinos y vecinas del municipio, siendo dicho Plan el que determine la proporción de los distintos regímenes de viviendas protegidas para dar satisfacción a las necesidades concretas que se detecten, en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

2.- El Ayuntamiento de Monturque conforme a sus previsiones urbanísticas se compromete a agilizar y activar los instrumentos necesarios para poner el suelo útil para construcción de vivienda protegida a disposición de EPSA, PROVICOSA, u otro organismo o empresa pública, de modo que puedan promoverse actuaciones que contribuyan al mantenimiento de los puestos de trabajo del sector al tiempo que se cumplan los objetivos que persigue el Plan Concertado.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Córdoba."

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra exponiendo que con el objeto principal de ser uno de los motores de desarrollo del municipio y cumplir con las finalidades recogidas en el artículo 69 de la L.O.U.A, el equipo de gobierno actual creó una empresa de capital

íntegramente público, con el voto en contra del PSOE.

Se continúa diciendo por el Sr. Alcalde que siendo consciente de la obligación que tienen los poderes públicos de hacer efectivo el contenido del artículo 47 de la Constitución, en orden a garantizar el acceso a una vivienda digna y garantizar una oferta suficiente con destino a la ejecución de viviendas de protección oficial, el Ayuntamiento a través de su empresa municipal, ha impulsado la ejecución de los instrumentos de planeamiento y el desarrollo urbanístico de Monturque. Ha intervenido en el mercado del suelo a través de la gestión, promoción y urbanización del suelo. Y ha llevado a cabo la gestión de la construcción de VPO en régimen especial destinada a personas con ingresos familiares que no superan 2,5 veces del IPREM.

Tras la gestión por la empresa municipal del Sector Residencial R2 Ladera Sur, Monturque cuenta con suelo para 120 viviendas, de las cuales 47 son para protección oficial. De las 47, 42 son para régimen especial, estando previsto que el proyecto básico se presente la semana próxima.

Una vez sean publicadas por Obras Públicas las Ordenanzas Urbanísticas de la Adaptación de las Normas de Monturque a la L.O.U.A (PGOU), se empezarán a desarrollar los siguientes sectores que prevén suelo para 463 viviendas de las cuales 184 serán de protección oficial.

- Trasera de Reyes Católicos, con un total de 107 viviendas, de las cuales 44 son de VPO.
- Trasera VE2-1 con un total de 76 viviendas de las cuales 30 son de VPO.
- La Vaguada con un total de 107 viviendas de las cuales 41 son de VPO.
- Ladera Oeste con 173 viviendas de las cuales 69 son de VPO.

No obstante el P.O.T.A aprobado por el Gobierno Andaluz limita el crecimiento para Monturque al 40% de las viviendas existentes, lo que serán aproximadamente 400 viviendas y nosotros tenemos previstas 463,' con lo cual la Junta no nos autoriza a hacerlas todas.

Continúa el Sr. Alcalde que desde el año 2005 se vienen desarrollando reuniones y mesas de trabajo en las que se ha tratado el tema de la vivienda, realizándose una cuantificación a nivel municipal de las necesidades de vivienda.

Por último, concluye el Sr. Alcalde que en base a todo lo expuesto, no tiene sentido la propuesta presentada puesto que ya está prevista la construcción de viviendas en más de lo que la Junta de Andalucía va a autorizar.

Pasada la palabra a la Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Dolores López Rey, se interviene diciendo que en enero, en la Diputación Provincial se aprobó la elaboración de este Plan, con un plazo de ejecución de seis meses, estamos ya en octubre y aún no se ha hecho nada, por eso ella se va a abstener.

Por último, toma la palabra el Portavoz Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero que manifiesta que la empresa pública municipal ya ha hecho más de lo se pide en la propuesta, por tanto, su Grupo votará en contra.

Pasado el tema a votación, la propuesta no es aprobada por cinco votos en contra de los Concejales Andalucistas, una abstención de la Concejala Popular y cuatro votos a favor de los Concejales Socialistas.

10) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RESTITUIR EL SERVICIO SANITARIO LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.

Por la Concejala del Grupo Popular Da Dolores López Rey se da lectura a la propuesta que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 43 punto 1 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud. En su punto 2 establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Asimismo el artículo 22 de nuestro Estatuto de Autonomía en su punto primero garantiza este derecho constitucional a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal.

El Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, aprobado por el Gobierno andaluz el 30 de abril, establece en su artículo 40 que los centros de salud dependientes del Sistema Sanitario público de Andalucía tendrán un horario de 8 a 20 horas, manteniendo ininterrumpidamente el trabajo normalizado y el carácter programado.

Sin embargo, la aplicación de este derecho en Monturque es objeto de preocupación para el Grupo Popular de Monturque, ya que ante la situación de abandono de la asistencia sanitaria durante sábados, domingos y festivos, el grupo popular no va a consentir esta situación precaria de los mas elementales derechos de los Monturqueños/as, sobre todo, por el arreglo de la carretera de Moriles, ya que no es excusa para dejar de prestar el servicio sanitario a que tenemos derecho los monturqueños/as, porque si no vienen de Moriles que vengan de otro lugar, pero este servicio no pueden dejar de prestarlo en Monturque.

Por todo, ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía a que la asistencia sanitaria en Monturque se preste, como mínimo, en las mismas condiciones en que se viene prestando durante el resto el año.

Segundo.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Conserjería de Sanidad y a la Delegación de Sanidad de la Junta de Andalucía en Córdoba."

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para puntualizar que desde que se interrumpió el servicio, él se puso en contacto con el Director del Distrito Sanitario, el cual le aseguró que era algo coyuntural debido a las obras de la carretera. No obstante, continúa el Sr. Alcalde, es verdad que el servicio no está en condiciones y un poco complicado, por eso la semana que viene que ha quedado con la Delegada de Salud, para tratar el tema del Centro de Salud, aprovecharé para recordarle este tema.

Por la Concejala Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro se manifiesta que esto es solo circunstancial y por el arreglo de la carretera. Por D^a Dolores López Rey se contesta que eso no es excusa para que no venga el médico.

Por el Portavoz Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero se interviene diciendo que su Grupo votará a favor porque el servicio tiene que continuar como antes.

Pasado el tema a votación, la Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda aprobar dicha propuesta en todos sus términos.

11) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RESTITUIR LA PALABRA "AGRICULTURA" EN EL MINISTERIO

CORRESPONDIENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Por la Concejala del Grupo Popular D^a Dolores López Rey se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores se está haciendo llegar la presente moción a todos los Ayuntamientos de la Provincia, moción que literalmente dice:

El pasado 12 de abril de 2008 el Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero , tomó la decisión de suprimir el histórico Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, relegando las competencias de agricultura y ganadería a una Secretaría de Estado.

Los antecedentes del Ministerio de Agricultura los encontramos en la Secretaría del Estado y Despacho de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Con la creación en 1833 del Ministerio de Fomento, los asuntos agrícolas se incorporaron a él. En marzo de 1900 el Ministerio de Fomento se desdobra en dos departamentos ministeriales. El Ministerio de Instrucción Públicas y de Ciencias, Letras y Bellas Artes y el Ministerio de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio, a los que pertenecían las Dirección General de Obras Públicas y de Agricultura, Industria y Comercio. Debido a que el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas tenía una denominación demasiado extensa, y que de sus funciones se dirigían fundamentalmente al fomento de la riqueza nacional, cambió el nombre por el de Ministerio de Fomento, por R. D. 6 de octubre de 1905. En 1928 se crea el Ministerio de Economía Nacional y a él se incorpora la Dirección General de Agricultura que en 1931 se transforma en el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Es en 1933 por Decreto de 12 de junio cuando el Ministerio de Agricultura se separa del de Industria y Comercio, Durante este periodo va a sufrir varias reorganizaciones (4 de noviembre de 1939 y el 5 de noviembre de 1971) hasta que en 1981 pasa a denominarse como hasta el 12 de abril de 2008: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es decir, desde 1931 existe en España un Ministerio de Agricultura.

En la UE todos los países excepto España y otros cuatro tienen Ministerios de Agricultura. Los que no la tienen son Reino Unido, Malta, Grecia y Dinamarca, pero estos dos últimos tienen su correspondiente Ministerio bajo la denominación de "Alimentación", El resto de los 27, entre los que se encuentran los principales productores agrícolas (Francia, Alemania e Italia) tienen la palabra "Agricultura" en la denominación de sus respectivos Ministerios, La propia UE tiene una Comisaría de Agricultura y un Consejo de Ministros de Agricultura.

No puede olvidarse que España es el segundo país receptor de ayudas de la PAC tras Francia y que el sector agrario tiene una importantísima repercusión socioeconómica y cultural en todas las zonas rurales de España, siendo la agricultura y ganadería las principales actividades económicas en más del 80% del territorio de nuestro país,

Además, actualmente a nivel mundial se están debatiendo cuestiones cruciales como son la seguridad alimentaría, tanto en cantidad suficiente de alimentos como de garantías sanitarias, la dependencia de los recursos energéticos fósiles y su sustitución por energías renovables, o la aportación de la actividad agraria y ganadera en la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento del medio ambiente. Por ello, restar importancia al sector agrario no es lo más adecuado en este momento.

También la UE se encuentra en pleno debate sobre el futuro de la Política Agraria Común, en la negociación del Presupuesto Comunitario más allá de 2013, así como en una fase trascendental de las negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y bilaterales con importantes regiones productoras. En esta situación, y como una de las mayores potencias agrarias europeas que es España, no

parece nada oportuno excluir el nombre de "Agricultura" en las carteras de nuestros representantes en estos foros.

A lo anterior hay que añadir la difícil situación del campo, provocada por el encarecimiento de las materias primas, la crisis sin precedentes que atraviesa el sector ganadero, o el desfase, a veces escandaloso, entre precios percibidos por los agricultores y los pagados por los consumidores.

Para terminar no podemos olvidar que la agricultura y la alimentación son dos de los principales retos, sin duda los más importantes, que afronta la sociedad hoy en día.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, recogiendo la iniciativa de ASAJA-Córdoba, presenta para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar por esta Corporación los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- El Ayuntamiento de Monturque solicita al Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero, la inclusión de la palabra "AGRICULTURA", en el Ministerio que tiene las competencias del sector agrícola y ganadero.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los Presidentes del Congreso y del Senado, al Delegado del Gobierno en Andalucía, al subdelegado del Gobierno en Córdoba, a los Presidentes y Secretarios Generales en Córdoba, Andalucía y España del PSOE, PP, IU y PA, al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Presidenta del Parlamento Andaluz, a ASAJA-Córdoba y al Resto de Organizaciones Agrarias."

Iniciado el debate, por la Concejala Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarra se manifiesta que su Grupo votará en contra porque no es competencia del Ayuntamiento el poner los nombres de los Ministerios, sino que es competencia del Gobierno de la Nación.

Por el portavoz Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero se interviene diciendo que el asunto a su parecer se reduce a un problema de semántica y por tanto, su Grupo se abstendrá.

Pasado el tema a votación, la propuesta fue rechazada por cuatro votos en contra de los Concejales Socialistas, un voto a favor de la Concejala popular y cinco abstenciones de los Concejales Andalucistas.

12) APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CONGELACIÓN SALARIAL DE CARGOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS PRESUPUESTOS DE 2009.

Por la Concejala del partido Popular D^a Dolores López Rey se da lectura a la propuesta que literalmente dice:

"Exposición de Motivos

En la actual situación de crisis, que afecta a España y, muy especialmente a Andalucía, el dinero público debe destinarse al ciudadano.

Los datos de la economía andaluza deben llevar a la seria preocupación, y a la búsqueda de soluciones eficaces por parte de las distintas Administraciones y de sus gobernantes.

- 613.911 personas están sin trabajo en Andalucía.
- El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo de Andalucía al término del mes de agosto, ha subido en 24.551 personas (4,17 por ciento) en relación con el mes anterior.

- El paro ha subido en las 8 provincias andaluzas.
- En relación con el mismo mes del año anterior, el paro en nuestra Comunidad ha subido en 116.605 personas (23,45 por ciento).
- El paro masculino se ha situado a finales del mes de agosto en 282.004 personas, y el femenino en 331.907.
- Del total de parados, 76.251 son menores de 25 años, de ellos 33.886 son mujeres y 42.365 hombres.
- El paro ha subido en todos los sectores, en especial en Servicios (9.764 personas), Construcción (9.419) y en Industria (2.170).
- En el colectivo sin empleo anterior el paro se incrementó en 1.820 personas, y en Agricultura en 1.378.
- El número de contratos firmados en agosto en Andalucía se ha situado en 220.051, es decir, 101.936 menos que el mes anterior, y 52.244 menos que en el mismo mes del año pasado.
- De los firmados, 10.492 han sido contratos indefinidos, lo que supone un descenso del 39,85 por ciento respecto al mes anterior y una bajada de un 25,02 respecto al año pasado.
- 2,19 millones de asalariados son mileuristas.

Asimismo, la Cámara de Comercio de Córdoba en su Informe sobre el índice de Confianza Empresarial de Córdoba (Resultados 1er Semestre y Previsiones del 2º semestre), muestra una tendencia muy preocupante con un aumento del paro que se refleja en la caída de la contratación y en la paralización de los proyectos de inversión. También ese Informe destaca que para el 91,5% de las empresas, se ha deteriorado la confianza en el clima político actual.

Todos estos datos, junto a las previsiones del propio Instituto Andaluz de Estudios Financieros, que estima que unas 439.000 familias andaluzas, que sólo disponen de un salario, tendrán dificultades económicas para llegar a fin de mes en estos momentos, debido a la subida de las cuotas de los préstamos hipotecarios, el aumento de los precios de los productos básicos y el gasto por el comienzo del curso escolar, hacen urgente la búsqueda de soluciones a esta grave crisis económica que padece nuestra Comunidad.

Entre esas soluciones, tanto desde el punto de vista de disminución del gasto público, como del deber de solidaridad con los más desfavorecidos, debe estar la congelación de los salarios de los cargos públicos, así como del personal de confianza.

Dicha congelación supondría una subida cero real, al no contemplar siquiera la actualización al IPC.

Con ello se pondría en valor el deber de ejemplaridad del que deben hacer gala todos los cargos públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Monturque presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Monturque acuerda la congelación salarial y subida cero, para todos los cargos públicos de este Ayuntamiento, así como para todo el personal de confianza del mismo, y directivos de las Empresas Públicas Municipales durante el ejercicio presupuestario de 2009. Así mismo la subida cero en todas las Ordenanzas Municipales."

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que al igual que se expuso en el punto 6 del orden del día, es el Parlamento Andaluz el que debe de adoptar las medidas necesarias para solucionar el paro creciente, circunstancia ésta que no se mejora con una congelación de los pequeños sueldos del Ayuntamiento y la empresa pública. No obstante, tanto él como el Teniente de Alcalde renuncian a una subida salarial para este año.

Por la Concejala Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro se expone que su Grupo se va a abstener porque la propuesta es incompleta, porque no se habla de la asistencia a Plenos y Juntas de Gobierno.

El portavoz del Grupo Andalucista D. José Ángel Llamas Cantero interviene diciendo que su Grupo votará en contra porque son medidas que afectan en poco a los ciudadanos de Monturque.

Pasado el tema a votación, la propuesta queda rechazada por cinco votos en contra de los Concejales Andalucistas y cuatro abstenciones de los Socialistas y un voto a favor de la Concejala Popular.

II CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

13) DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Puesto de manifiesto el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación, por unanimidad de los diez Concejales asistentes, manifestó estar al corriente de las dictadas desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2008.

14) RESPUESTA DEL SR. ALCALDE A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar respuesta a los ruegos y preguntas realizados por la Concejala del Grupo Municipal Popular en el último Pleno ordinario celebrado el día 17 de julio de 2008

1) Pregunta: ¿Se ha recepcionado el Polígono Industrial "Santa Ana"?

Respuesta: No, se le pidió al promotor que resolviera el tema de las avenidas de agua y no lo ha solucionado. Por tanto, no se ha recepcionado.

2) Pregunta: ¿Se ha solventado el tema de las inundaciones?

Respuesta: Como ya saben, se mandaron escritos a Diputación, a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a Carreteras. Confederación contestó diciendo que todo estaba bien. Carreteras verbalmente nos ha comentado el tema de las cunetas y Diputación que no tiene competencias en el tema, pero es la única que nos ayuda cuando es necesario, y hay que agradecersele.

3) Pregunta: ¿Se va a poder realizar este año la recogida diaria de basura?

Respuesta: Entiendo que es en el 2009. Estamos en contacto con EPREMASA para hacerlo así y además se está estudiando el número y situación de los contenedores.

4) Pregunta: ¿Se ha constituido el Consejo de la Juventud?

Respuesta: No, porque estamos esperando a tener una sede permanente que ofrecer, habiéndose pensado en el antiguo gimnasio. Una vez hecho el cambio y esté el local disponible, creemos que con una sede habrá más participación de los jóvenes.

5) Pregunta: ¿Han concedido la subvención para la iluminación del campo de fútbol?
¿Para cuando la instalación del foco en el campo de fútbol?

Respuesta: No se ha concedido la subvención. Se ha colocado una torreta con cinco focos para el comienzo de la liga y estamos pendientes de la colocación de otra torreta en los próximos días.

6) Ruega la instalación de soportes para sujetar los contenedores en la calzada de G/Padre Curiel, situados en la Casa de la Juventud.

El Sr. Alcalde responde a este ruego diciendo que los va a colocar y se va a esperar a la reacción de los vecinos.

7) Pregunta: ¿Cuándo comenzará la obra de la C/Reyes Católicos?

Respuesta: El jueves se reunió la Mesa de Contratación en Diputación para proponer la adjudicación provisional del contrato de la citada obra, habiéndose informado que el procedimiento estará concluido y podrá comenzar la obra en un plazo aproximado de unos cuarenta días, es decir, a primeros de diciembre. También le dijeron en Diputación que van a venir el Ingeniero redactor del proyecto D. Luis Dugo y el contratista a hacer una presentación del proyecto.

8) Pregunta: ¿Cuánto ha costado la obra de conexión entre las calles Dos de Mayo - Colón?

Respuesta: Como bien sabe, era una obra del PER 2007. El cartel que obligatoriamente tenemos que poner especificaba el coste total y ha estado expuesto hasta hace bien poco en la obra. Creo que cuando hizo la pregunta estaba aún puesto, de todas formas le contesto que la obra ha supuesto 18.488,37 Euros, de los cuales 7.425,25 Euros corresponde a materiales y el resto a mano de obra.

15) MOCIONES.

Por el Sr. Alcalde se justifica la necesidad de debate de la moción que previamente al comienzo de la sesión, se les ha entregado por escrito y que contempla una serie de medidas a adoptar ante la situación de crisis actual.

La Corporación por unanimidad de los diez Concejales asistentes acuerda su debate y el Sr. Alcalde da lectura a la misma que literalmente dice:

"Esta Alcaldía es consciente de la actual situación de crisis por la que atraviesa nuestro país, y a pesar de que es responsabilidad del Gobierno de la Nación y el Autonómico su solución, en el ámbito de sus respectivas competencias, creo que este Ayuntamiento debe tomar las medidas coyunturales y estructurales que tiendan a mitigar en la medida de lo posible sus nefastas consecuencias sobre los vecinos de Monturque.

Está claro que en épocas de vacas flacas (llamémosle así por no utilizar la palabra maldita de crisis), la desnutrición municipal, tan invocada como cierta, no tiene visos de arreglarse, sino de empeorar.

En esta coyuntura, que para los ayuntamientos ya parece estructural del sistema, porque después de 25 años de gobiernos Socialistas en Andalucía y otros tantos del PSOE y PP en España, ninguno ha arreglado este tema tan importante. Dos bloques de noticias saltan a diario a los medios de comunicación. Por un lado el referente a los ecos de la congelación financiera que propone la administración estatal de cara a los próximos Presupuestos Generales del Estado, y de otro lado, las decisiones que, cual efecto dominó, van adaptándose en nuestras corporaciones locales a efectos de auto limitarse en sueldos y gastos no imprescindibles.

Como bien conocemos, el primer documento de proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que el Ministerio de Economía y Hacienda ha entregado a la FEMP, prevé que los ayuntamientos reciban en 2009 un 6% más que este año, lo que se traduce en unos mil millones más. Pero este dato, como rápidamente se ha contestado por los Ayuntamientos, incluye un fondo que no corresponde al año 2009, sino al dinero que el Estado debe a los municipios desde el 2007. (Cuanto más pobre se es, más se sufre la morosidad del rico. Con superávit en las cuentas del Estado, de eso si que se jactan, pero de pagar a los ayuntamientos, bien calladitos que están). Así, excluyendo esa partida de atrasos, las transferencias para los ayuntamientos bajan un 0,6% o, lo que es lo mismo, unos 70 millones de euros.

Ante tan malas noticias, los partidos políticos han reaccionado en muchos lugares pactando o liderando medidas de austeridad.

Economizar y racionar en plena escasez o penosidad, no es una virtud sino una necesidad y lo meritorio es hacer de la necesidad una virtud. Saber conjuntar inversión en lo creciente y ahorro previsor en lo menguante, cosa que aquí en Monturque si que hemos previsto y por habernos adelantado a los acontecimientos, hoy el equipo de gobierno puede presentar una serie de medidas que benefician a nuestros vecinos en tiempos de crisis como ya reconoce el Presidente del Gobierno y sus adlateres.

Así presentamos una serie de medidas específicas, concretas y cuantificadas que mitigarán los efectos que esta situación de crisis está originando en la economía familiar de todos los monturqueños y no como las presentadas por el PSOE y el PP que son genéricas, teóricas y cuya aplicación práctica no se traduce en beneficio de los ciudadanos a corto o medio plazo."

Por todo ello, el Grupo Municipal Andalucista propone que se adopten los siguientes acuerdos que tendrán un beneficio directo e inmediato en la capacidad económica de nuestros vecinos:

Primero.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo tipo de gravamen para los inmuebles de naturaleza urbana, que se recoge en su artículo 7, bajaría del 0,70%, en que está fijado actualmente al 0,68%.

Segundo.- Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, introduciendo un apartado 3 en su artículo 4 que recogería la siguiente bonificación:

"3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece sobre la cuota del Impuesto una bonificación del 100 por 100 para los vehículos considerados históricos, según el Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado por Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variantes se dejó de fabricar.

Para la obtención de la anterior bonificación el interesado deberá instar su concesión, indicando las características del vehículo, su matrícula y justificando su antigüedad, o su catalogación como histórico."

Tercero.- Las Ordenanzas Fiscales modificadas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2009.

Cuarto.- Exigir al Ejecutivo Central que mantenga los anticipos a cuenta de la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado como mínimo en los mismo términos y cantidades contemplados en los Presupuestos de 2008. Además, que las entregas a

cuenta se hagan con el mismo criterio que a las Comunidades Autónomas, es decir, que se aplique el 98% de lo que les corresponde en lugar del 95% como hasta ahora; así como que haya un tratamiento igual a las CCAA en relación a la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Quinto.- Dedicar la asignación económica asignada a los grupos políticos del Ayuntamiento a incrementar la partida de ayuda a domicilio. La asignación a dichos grupos asciende a 2.040 euros, siendo el PA el que aporte en este sentido, más para este servicio, poniendo la cantidad de 960 euros.

Sexto.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía y a las Ordenanzas el trámite que corresponda."

Pasado el tema a debate, por la Concejala del Partido Popular D^a Dolores López Rey, se interviene diciendo que le extraña la frase "habernos adelantado a los acontecimientos", cuando lo que en realidad han hecho fue subir el año pasado la tasa de Alcantarillado y el Impuesto de Circulación de Vehículos. Y por otro lado, no entiende por qué no ha votado a favor de la propuesta socialista de congelar los sueldos y ahora proponer suprimir la asignación económica de los Grupos Políticos. Por tanto, ella se abstendrá.

Seguidamente, toma la palabra el Concejala Socialista D. Bernardo Jiménez Olmo que manifiesta que lo que intentan con la moción es ponerse de ejemplares en su actuación, cuando en realidad lo que se hizo fue subir los impuestos para este año, y aunque están de acuerdo con la eliminación de la asignación económica a los Grupos, ellos se van a abstener.

Pasado el tema a votación, la Moción quedó aprobada por cinco votos a favor y cinco abstenciones de los Concejales Socialistas y Popular.

16) RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) Por al Concejala del Grupo Popular Da Dolores López Rey se hacen las siguientes preguntas:

1^a. ¿Con qué frecuencia se realiza la limpieza del Cementerio antiguo?

El Sr. Alcalde dice que se contestará en la próxima sesión ordinaria.

2^a. ¿Cuáles son las funciones del jardinero del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde responde que se contestará en la próxima sesión ordinaria.

2) Por la Concejala del partido Socialista D^a Encarnación Aguilar Pizarro se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

1^a. Informa que las bandas reductoras de las C/Córdoba y C/El Olivo las han arrancado, rogando que se repongan.

2^a ¿Se puede prohibir la entrada a las calles de camiones de gran tonelaje?

El Sr. Alcalde responde que normalmente los camiones que aparcan en las calles del centro urbano son hormigoneras que suelen estar vacías porque los conductores vienen a comer. Lo que si se puede plantear es que los dejen en la explanada de la parada del autobús. Tratará este tema con la Policía.

3) Por el Concejala Socialista D. Bernardo Jiménez Olmo se hacen las siguientes preguntas:

1^a. ¿Se sabe cual fue la causa de que el pueblo se quedara a oscuras días pasados?

El Sr. Alcalde contesta que parece ser que se debió a que cuando llueve algunas

farolas que se llenan de agua hacen contacto, seguramente las de los Pisos, estando previsto que se cambien.

2ª. En la C/Fuente Nueva ¿se van a poner más luces?

El Sr. Alcalde contesta que se presentó un proyecto a Gobernación para la iluminación de esta calle, pero no se ha concedido. No obstante, se volverá a pedir este año. Así mismo está prevista una tala general de árboles que mejorará la luz.

3ª. Uno de los desagües instalados como consecuencia de la actuación que se ha llevado a cabo en el campo de fútbol para mejorar el saneamiento, está atascado yeso que no ha llovido.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se limpió el martes, luego si lo vio atascado tendría que ser con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,